

Bogotá, D.C., 24 de abril de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá



| | |
|---|----------------------------------|
|  | Radicado N° S-2026-151859 |
| Fecha: 24-04-2026 - 09:54 | Folios: 1 Anexos: 0 |
| Radicador: JOSE MAXIMILIANO CHAPARRO BARRERA - 2203 | Destino: ANONIMO SDQS 2721462026 |
| Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: CCLOO | |

Asunto: Queja por presunta contaminación auditiva – Colegio María Auxiliadora.
SDQS 2721462026

Cordial saludo. En relación con la comunicación mediante la cual informa sobre “*presunta afectación a la tranquilidad y posible incumplimiento de la normatividad vigente en materia de ruido relacionada con el Colegio de María Auxiliadora*”, dentro del trámite de la queja interpuesta por usted, se dio traslado a la institución educativa con el objeto de que haya un pronunciamiento y se adopte la decisión de acuerdo con la normatividad vigente. El Equipo de Inspección y Vigilancia de esta Dirección de Local, hará el seguimiento correspondiente con el fin de para verificar que las decisiones de la institución se ajusten a lo previsto en las normas.

Atentamente,

JUAN CARLOS RANGEL GARCÍA

Director Local de Educación de Santa Fe y La Candelaria (E)
Carrera 7 No.22-44 piso 2
Teléfono 3012345258
cadel3@educacionbogota.edu.co

Elaboró: Maximiliano Chaparro, Supervisor de Educación